



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de octubre de 1998.-

Visto las presentes actuaciones caratula-  
ladas: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza N° 1  
s/ Licencia Brizuela Mestre Eduardo por razones científicas y  
culturales y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Eduardo Mestre Brizuela-  
solicita la presente con motivo de asistir al V Encuentro de  
Jueces de Cámara de los Tribunales Orales Nacional y Federa-  
les que se realizará en la Ciudad de Salta

Que la licencia peticionada es por el  
período comprendido entre el 7 al 10 de octubre del corriente  
año .-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder la Dr. Eduardo Mestre Brizue-  
la licencia con goce de sueldo por el citado período, en  
virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION